



Dirección: Malecón y Aguirre (Edificio de la Gobernación)
Teléfonos: (593-2) 23814550 - Ext: 3007-3008-3009
E-mail: info@uartes.edu.ec
Guayaquil - Ecuador
www.uartes.edu.ec

COMISIÓN GESTORA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 001
MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DEL 2015

Siendo las 18:38 se procede a constatar el quórum respectivo, luego de lo cual se determina que para la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes se cuenta con la asistencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	MODALIDAD DE ASISTENCIA
Dr. Ramiro Noriega Fernández	Presencial
Ph.D. Alicia Ortega Caicedo	Presencial
Ph.D. George Yúdice	Virtual
Dra. Ana Longoni	Virtual

Se autoriza, en calidad de invitadas, la presencia de: la Dra. Mariela López, Ministra Coordinadora de Conocimiento y Talento Humano (Subrogante); Dra. Amparo Miranda, Asesora del despacho Ministerial del Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano; y, de la Mgs. María Fernanda de Luca, Gerente del Proyecto de la Universidad de las Artes.

De esta manera queda oficialmente instalada la sesión.

A través del Secretario de la Comisión Gestora se pone a consideración de los miembros asistentes, el orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 2.- Lectura del Decreto Ejecutivo N° 569 del 26 de enero de 2015.
- 3.- Posesión y aceptación del cargo por parte de los/las miembros de la Comisión Gestora.
- 4.- Designación de las autoridades de la Universidad de las Artes.
- 5.- Definición de la escala remunerativa de los/las miembros de la Comisión Gestora.
- 6.- Varios. *pl*



UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Dirección: Malecón y Aguirre (Edificio de la Gobernación)
Teléfonos: (593-2) 23814550 - Ext: 3007-3008-3009
E-mail: info@uartes.edu.ec
Guayaquil - Ecuador
www.uartes.edu.ec

1.- Lectura y aprobación del orden del día.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

2.- Lectura del Decreto Ejecutivo N° 569 del 26 de enero de 2015.

Se dio lectura al Decreto Ejecutivo para el conocimiento de todos los presentes.

3.- Posesión y aceptación del cargo por parte de los/las miembros de la Comisión Gestora.

El Ph.D. George Yúdice, la Ph.D. Alicia Ortega Caicedo, la Dra. Ana Longoni, el Dr. Ramiro Noriega Fernández y el Ab. Rafael Caicedo Saverio, aceptan libre y voluntariamente y se posesionan oficialmente como miembros de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, en virtud de la designación realizada por el Señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, mediante Decreto Ejecutivo No. 596 del 26 de enero de 2015.

4.- Designación de las autoridades de la Universidad de las Artes.

Intervienen todos los miembros de la Comisión Gestora y deciden, con 4 (CUATRO) votos a favor, 0 (CERO) votos en contra y 0 (CERO) abstenciones, designar a:

- Dr. Ramiro Noriega Fernández, Presidente de la Comisión Gestora y Rector de la Universidad de las Artes. Con esta designación el Doctor Ramiro Noriega Fernández se convierte en el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Universidad de las Artes.

De igual forma, los miembros de la Comisión Gestora, con 4 (CUATRO) votos a favor, 0 (CERO) votos en contra y 0 (CERO) abstenciones, deciden crear:

Los Consejos Académico, de Investigación y Postgrado y de Relaciones Internacionales y con la Comunidad; y, designar a las siguientes autoridades:

- Ph.D. Alicia Ortega Caicedo, Consejera Académica
- Dra. Ana Longoni, Consejera de Investigación y Postgrado
- Ph.D. George Yúdice, Consejero de Relaciones Internacionales y con la Comunidad

Se hace especial énfasis en que cada uno de estos Consejos, contará con la participación de al menos dos de los miembros académicos de la Comisión *pl.*



UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Dirección: Malecón y Aguirre (Edificio de la Gobernación)
Teléfonos: (593-2) 23814550 - Ext: 3007-3008-3009
E-mail: info@uartes.edu.ec
Guayaquil - Ecuador
www.uartes.edu.ec

Gestora.

5.- Definición de la escala remunerativa de los/las miembros de la Comisión Gestora.

Luego de la intervención de los miembros de la Comisión Gestora se define la escala remunerativa de la siguiente manera:

PUESTO	TITULAR DESIGNADO	REGIMEN LABORAL	REMUNERACION MENSUAL
Miembro de la Comisión Gestora - Presidente / Rector	Dr. Ramiro Noriega Fernández	Ley Orgánica de Educación Superior Reglamento de Escalafón NJSP Grado 8	USD. \$ 6122,00
Miembro de la Comisión Gestora - Consejera Académica	Ph D. Alicia Ortega Caicedo	Ley Orgánica de Educación Superior Reglamento de Escalafón NJSP Grado 8	USD. \$ 6122,00
Miembro de la Comisión Gestora - Consejera de Investigación y Postgrado	Dra. Ana Longoni	Ley Orgánica de Educación Superior Reglamento de Escalafón NJSP Grado 8	USD \$ 6122,00
Miembro de la Comisión Gestora - Consejero de Relaciones Internacionales y con la Comunidad	Ph D. George Yúdice	Ley Orgánica de Educación Superior Reglamento de Escalafón NJSP Grado 8	USD. \$ 6122,00
Miembro de la Comisión Gestora - Secretario	Ab. Rafael Caicedo Saverio	Ley Orgánica de Educación Superior Reglamento de Escalafón NJSP Grado 6	USD. 5009,00

6.- Varios.

Por decisión unánime, se autoriza al Señor Rector de la Universidad de las Artes, realizar las solicitudes y requerimientos necesarios, a la máxima autoridad del Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano, con la finalidad de garantizar el normal y correcto funcionamiento de la Universidad de las Artes dentro del período de transición.

Adicionalmente se acuerda que el Secretario de la Comisión, envíe a cada uno de



UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Dirección: Malecón y Aguirre (Edificio de la Gobernación)
Teléfonos: (593-2) 23814550 - Ext: 3007-3008-3009
E-mail: info@uartes.edu.ec
Guayaquil - Ecuador
www.uartes.edu.ec

los miembros, el Proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, para su respectiva revisión y presentación de observaciones.

Al finalizar se estableció el día viernes 27 de febrero de 2015, como fecha tentativa para efectuar una nueva sesión de la Comisión Gestora en la ciudad de Guayaquil.

Siendo las 19:35, y agotados todos los puntos del orden del día, se declara concluida la sesión.



Rafael Caicedo Saverio

Secretario de la Comisión Gestora
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES